

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA
EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LOS
INTEGRANTES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO JALISCO, EL DÍA 6 SEIS DE ENERO DEL
2026 DOS MIL VEINTISÉIS, A PARTIR DE LAS 13:00
TRECE HORAS, EN EL SALÓN DE EXPRESIDENTES Y
MAGISTRADAS.**

Tuvo lugar con la asistencia del Magistrado, Maestro JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, así como las Señoras Magistradas y los Señores Magistrados en funciones:

ANA PAULINA CAMACHO MENDOZA,
GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO,
TOMÁS AGUILAR ROBLES,
ANTONIO FLORES ALLENDE,
ARMANDO RAMÍREZ RIZO,
ADRIÁN TALAMANTES LOBATO,
MAYRA NAYELY CERVANTES GUTIÉRREZ,
ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ,
MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ,
FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ,
JORGE MARIO ROJAS GUARDADO,
MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO,
LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ,
JORGE ARTURO GARCÍA VALENCIA,
ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ,
RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA,
CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ,
RICARDO SURO ESTEVES,
BOGAR SALAZAR LOZA,
FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA,
ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO,
WUENDY ALHELÍ GARCÍA GARCÍA,
VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ,
ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ,
MAYRA ANGÉLICA SÁNCHEZ GRAJEDA,
JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA,
MIRIAM HAYDEÉ RINCÓN OCHOA,
JORGE ALFREDO HIDALGO GONZÁLEZ,
DAMIÁN CAMPOS GARCÍA, y
ANA ELSA CORTÉS UREÑA.

Justificándose la inasistencia de las Magistradas:
ARCELIA GARCÍA CASARES, (Por contar con incapacidad médica)
ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTIZ, (Por contar con
licencia académica)

Actúa en la Secretaría General de Acuerdos, el Maestro RAÚL VALDEZ ARREDONDO.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Bienvenidos sean Señoras Magistradas, Señores Magistrados, a efecto de poder llevar a cabo el día de hoy, la Segunda Sesión Plenaria Extraordinaria, a celebrarse el día 06 seis de enero de 2026 dos mil veintiséis, en primer término, preguntaría a la Secretaría General de Acuerdos, si existe el quórum requerido por la Ley.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Buena tarde Magistradas y Magistrados; de conformidad en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, les informo que sí existe el quórum requerido por la Ley.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Existiendo el quórum requerido por la Ley, se declara legalmente abierta la Sesión, y se propone para que rija la misma, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación en lo general del Techo Financiero para el año 2026 dos mil veintiséis.

2.- Asuntos Generales.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se pregunta Señoras Magistradas, Señores Magistrados, si se autoriza el anterior Orden del Día. En votación económica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Segunda Sesión Plenaria Extraordinaria del 06 seis de enero de 2026 dos mil veintiséis, mismo que consiste en:

1.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación en lo general del Techo Financiero para el año 2026 dos mil veintiséis.

2.- Asuntos Generales.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para dar inicio con el Primer Punto del Orden del Día, se somete a consideración, el:

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN EN LO GENERAL DEL TECHO FINANCIERO PARA EL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Y para tal efecto, se instruye en este momento, al Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Tribunal, al Licenciado MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ARAGON, para efecto de que presente a las Magistradas y Magistrados, la propuesta para el Techo Financiero en este año.

La Secretaría General de Acuerdos, hace constar que en estos momentos el Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, realiza la exposición correspondiente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Licenciado MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ARAGON.

Magistradas y Magistrados, esta propuesta de techo financiero para el año fiscal 2026 dos mil veintiséis que ha sido presentado considera diversos aspectos ya referidos en la presentación para el presupuesto de gasto corriente, destacando entre otros:

- La continuidad de la plantilla general.
- Continuidad de la Dirección de Canal Judicial como parte de la plantilla.
- Apoyo a personal para guarderías.
- Pago de cargas impositivas acorde a la Ley de Impuesto sobre la Renta y Ley del Seguro Social.
- Incremento salarial a las categorías y plazas del tabulador.
- Retenciones y aportaciones a Pensiones del estado en terminos de ley.
- Continuidad de programa de retiro voluntario a trabajadores y trabajadoras de la institución
- Cubrir las pólizas de seguros y pago de servicios básicos indispensables.
- La existencia de montos para Haber de Retiro, y
- La creación del Departamento de Vinculación y Protocolo.

Esta última, tiene como objetivo el propiciar más y mejor cercanía y confianza institucional, el mayor acercamiento con organizaciones e institucionales locales, nacionales e internacionales, promover la imagen y cortesía como anfitriones de eventos propios, facilitar la integración con otras organizaciones e instituciones cuando el Tribunal es invitado, el generar mejores condiciones para nuestro funcionamiento en las Sesiones Plenarias y eventos, el gestionar el manejo adecuado de la imagen institucional y la difusión de nuestras actividades, alcanzar una mejor planeación y desarrollo de actos oficiales, el focalizar el guion y discurso oficial en las participaciones de Magistrados, coordinar el orden y manejo adecuado de las instituciones y recursos del Tribunal, entre otras, esto con fundamento en el artículo 23 fracción IV, XVI, XVIII y XXIII de nuestra Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Asimismo, he de mencionar que hasta el mes diciembre de 2025 dos mil veinticinco, se contaba con 35 treinta y cinco proyectistas por honorarios que auxiliaban en diversas funciones dentro de las ponencias del Tribunal.

Pero tomando en cuenta el incremento de las actividades y tareas propias de las ponencias, así como la necesidad de realizar actividades y trabajos especializados en las comisiones que integran las y los integrantes del Pleno, se propone prescindir por el momento de los proyectistas por honorarios, pero elevando una diversa propuesta para que ahora se autorice por éste Pleno treinta y cinco plazas de relatores por honorarios, esto por el periodo comprendido entre el **01 primero de enero de 2026 dos mil veintiséis y hasta el 31 treinta y uno de marzo de 2026 dos mil veintiséis**, y verificables trimestralmente durante el ejercicio 2026 dos mil veintiséis, a fin de que auxilien en las tareas propias de las ponencias y comisiones que integran las Magistradas y los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

Todo lo anterior en los terminos del anexo documental (presentación de techo financiero) correspondiente.

Les pregunto Magistradas y Magistrados, en votación económica, si es de aprobarse en lo general, el Techo Financiero planteado previamente. **APROBADO POR UNANIMIDAD**, el Techo

Financiero para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis de este Supremo Tribunal de Justicia.

----- **A C U E R D O:** -----

Previo análisis y discusión, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar en lo general, el Presupuesto de Egresos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026 dos mil veintiséis, en los términos del anexo documental expuesto por el Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales; finalmente, se ordena agregar al Libro de Anexos, el soporte correspondiente, para los efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Magistradas y Magistrados, pasamos al último punto del Orden del Día, que es:

ASUNTOS GENERALES

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Bien, de no existir asunto pendiente por tratar, daríamos por concluida la presente Sesión Plenaria del día de hoy y se les reitera a la siguiente Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el martes 13 trece de enero de 2026 dos mil veintiséis, a las 12:00 doce horas, en el Salón de Plenos de este Tribunal.

Muchas gracias y buenas tardes a todas y todos.

**EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO**

MAGISTRADO MAESTRO JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MAESTRO RAÚL VALDEZ ARREDONDO

FUNDAMENTACION LEGAL

*LGPPICR. Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.